



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° 4001100343356

SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT 800.242.106-2
Iva Régimen Común
ICA Actividad Económica CIU 4719
Grandes Contribuyentes Resolución 000200 27 DIC 2024
AUTORRETENEDORES Resolución DIAN 00931 de 29 ENE 2009
Agente de Retención de IVA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social:	: sociedad privada del alquiler sas .	Fecha de Expedición	: 2025/01/02 10:47:34
NIT	: 805.000.082-4	Fecha de Vencimiento	: 2025/01/02
Dirección	: AV 5 A 22 NORTE 28	Fecha de Validación	: 2025/01/02
Teléfono	: 3157796175	Fecha de Compra	: 2025/01/02
Correo	: diana.murillo@spagrupoinmobiliario.com	Remisión de Entrega	:
Dirección de Entrega	:	Ciudad de Entrega	: MEDELLÍN
Forma de Pago	: Contado	Nro O/C	:
Plazo	: 0 Dias de Pago	Tipo Moneda	: COP
Nro. Interno	: 62326209	Medio de Pago	: TARJ CRE/DEB
CUFE	: 32021955b3014bfc849867f2b50fdd9e32ac60a442d7f4ce7cea0bd450c2e36e492cf4e4f0ce42f933e4e7ff5b9a5241		
Observaciones	: /		

CANT.	SKU	DESCRIPCIÓN	VR. VENTA UNITARIO	VR. BRUTO SIN IVA	% DESCUENTO	VR. DESCUENTO	SUB.TOTAL	% IVA	VR. IVA	SUB. TOTAL CON IMPTO.	
1	1	557723 BOLSA REUTILIZABLE P	2.436,97	2.436,97	0,00	0,00	2.436,97	19,00	463,03	2.900,00	
									VALOR BRUTO	\$	2.436,97
									DESCUENTO	\$	0,00
									SUB.TOTAL	\$	2.436,97
									IVA	\$	463,03
									SUB. TOTAL CON IMPTO.	\$	2.900,00

SON: DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE

TOTAL A PAGAR \$

2.900,00

OBSERVACIONES: /



Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764079552729 del 16/09/2024, Prefijo 4001, Rango 100324542 hasta 150200000 con una vigencia desde el 16/09/2024 hasta 17/03/2026.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.

ADVANCE RETAIL SOLUTION NCR COLOMBIA LTDA NIT 860005074-8

eFactura **cadena.** NIT. 890.930.534-0

1/1